



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO**

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Qué protocolos de atención urgente tiene previstos su Consejería para garantizar una plaza inmediata en la red de CAI a aquellos jóvenes cuya situación de dependencia se ve agravada por la incapacidad física de sus cuidadores ante enfermedades graves o procesos de larga duración?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La falta de plazas en estos centros (CAI) para los jóvenes a partir de los 21 años.

Palacio de la Junta General, 08 de junio de 2026

Beatriz Polledo Enríquez